

San Carlos, 07 de mayo del 2026  
**OFICIO N° 026-GADPRSC-2026**

**Señor**

Enrique Peralta Peralta

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA SAN CARLOS**

Presente. -

**Asunto:** Cordial invitación al acto de Rendición de Cuentas – Período Fiscal 2025

De mis consideraciones. -

Reciba usted un fraterno saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural de San Carlos de Carbo Malo, augurándole éxitos en las importantes funciones que desempeña en beneficio de la ciudadanía.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la normativa legal vigente referente a los mecanismos de participación ciudadana, transparencia y control social, me permito extender a usted la más cordial invitación para que participe en el acto público de **RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2025**, organizado por el Gobierno Parroquial Rural San Carlos de Carbo Malo.

Este importante evento se desarrollará de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Fecha:** Viernes, 22 de mayo de 2026
- **Hora:** 14h00
- **Lugar:** Salón del GAD Parroquial Rural San Carlos de Carbo Malo

La rendición de cuentas constituye un deber institucional y un derecho ciudadano, conforme lo determinan las disposiciones legales vigentes, entre ellas:

- El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno.
- El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece la participación de la ciudadanía como un mecanismo de control social.
- Los artículos 88, 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que determinan la obligación de las autoridades e instituciones públicas de rendir cuentas a la ciudadanía.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS  
DE CARBO MALO**

- El artículo 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), referente a la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Durante esta jornada se expondrán las acciones ejecutadas, proyectos desarrollados, gestión administrativa, financiera y social realizada durante el ejercicio fiscal 2025, promoviendo de esta manera la transparencia institucional, la participación activa de la ciudadanía y el fortalecimiento del control social.

Por tal motivo, consideramos muy importante contar con su valiosa presencia y participación, en representación de la Asamblea Ciudadana Local, ya que su aporte contribuirá al fortalecimiento de la democracia participativa y al desarrollo de nuestra parroquia.

Seguros de contar con su distinguida presencia, reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Pedro Maldonado Ibarra

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"**  
**CORREO: [pedroabelmaldonado22@gmail.com](mailto:pedroabelmaldonado22@gmail.com)**

